



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

El Ayuntamiento de Valle de Tobalina tiene la intención y decisión de permutar una finca rústica 9.004 del polígono 524, habiéndose depurado su situación tanto física como jurídica, inscribiéndose en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, tomo 2.270, libro 190, folio 124, finca 35.062, por una porción de 426 m<sup>2</sup> de la parcela 434 del polígono 524, propiedad de herederos de Dolores Ortiz de Anda Barredo, para soporte de las infraestructuras de abastecimiento de agua.

Lo que se hace público por plazo de quince días para que examinado el procedimiento puedan formularse las reclamaciones y observaciones que estimen procedentes.

Valle de Tobalina, 27 de julio de 2012.

El Alcalde,  
Rafael González Mediavilla